

INFOIGUALDAD

Igualdad de Oportunidades

comfia

CCOO

sección sindical cajasol

Número 3 Noviembre 2008

La Caja demora la resolución de los temas planteados ante la Comisión de Igualdad

19 noviembre: Reunión de la Comisión de Igualdad

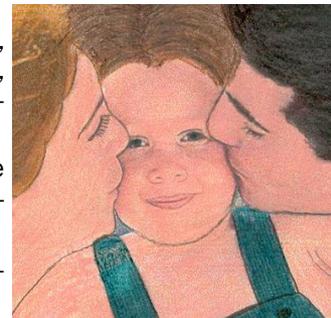
El pasado día 19 se reunió de nuevo la Comisión de Igualdad. Después de seis reuniones mantenidas en el presente año, seguimos abordando los mismos temas, que continúan sin resolución, por mucho que la empresa pretenda justificarse publicitando sus propuestas. A continuación destacamos los aspectos más importantes tratados en la última reunión.

ACUERDO DE APLICACIÓN EN MATERIA DE PERMISOS Y CONCILIACION

Pocas horas antes de la reunión, la Caja envió una **propuesta de redacción**, que se fundamenta en el criterio de la Entidad contrario al espiguelo, es decir, si un mismo permiso o medida está regulado en distintas normas (ALF y Convenio), hay que decantarse por una sola de ellas.

Por el contrario, cuando se trata de cuestiones que están reguladas solamente en una u otra norma (caso de los permisos sin sueldo o la excedencia voluntaria que establece el Convenio), se aplica tal cual.

Desde **CCOO** hemos quedado en dar una respuesta al documento en la próxima sesión.



Ayuda de guardería durante el primer año de excedencia por cuidado de hijos/as.-

El Convenio Colectivo recoge el cobro íntegro de la ayuda durante el primer año de excedencia, ya sea fraccionada o no. Este año se han dado algunos problemas, que hemos podido subsanar gracias a las y los compañeros que se han puesto en contacto con nuestra sección sindical. Hemos planteado a la empresa que excluya este concepto del finiquito que practica a las personas que solicitan excedencia, puesto que existe la obligación de **percibir esta ayuda íntegra en septiembre.**

Ayuda de guardería hijos/as nacidos/as durante el último trimestre de 2008.-

Recordamos a las y los compañeros que hayan sido madres o padres con posterioridad al abono en la nómina de septiembre de la ayuda de guardería, que **tienen derecho a la ayuda correspondiente a este año**, previa solicitud a RR.HH. No es suficiente la comunicación del nacimiento, necesaria para el cobro de la gratificación por natalidad, sino que **hay que solicitarla expresamente.**

Sección Sindical CC.OO. Cajasol

www.comfia.net/cajasol

cajasol@comfia.ccoo.es

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

Permiso de lactancia en casos de parto múltiple.

Después de atender algunos casos de forma “*graciable y puntual*” según la empresa, nos alegramos de que **por fin se reconoce el derecho a la acumulación de los 15 días laborables POR CADA HIJO/A**, durante el permiso de lactancia en casos de parto múltiple, con incremento proporcional al número de estos/as, tal como establece claramente la Ley de Igualdad.

Permiso especial de paternidad / maternidad (art.145.2 ALF)

Este permiso de dos semanas la Caja lo concede a quien lo solicita, pero no lo retribuye, a pesar de que en su día se negoció entre las partes como un permiso retribuido. Hemos tenido conocimiento, a través de la información facilitada por la empresa, de que se sigue haciendo uso del mismo y en este sentido **RECOMENDAMOS NO UTILIZAR ESTA OPCIÓN**, que no reúne garantías y **en su lugar solicitar excedencia por cuidado de hijos/as**, que es mucho más favorable en todos los sentidos, ya que se mantienen todos los beneficios sociales, ayuda de guardería, reserva del propio puesto, cómputo de antigüedad, cotizaciones, etc.

OTROS TEMAS PENDIENTES.



Manual de Lenguaje no sexista:

Continuamos a la espera del proyecto de Comunicación para su publicación y entrada en vigor. En esta reunión acordamos el envío de una nota de recomendación a algunos departamentos relacionados con la comunicación interna y externa, para que **utilicen un lenguaje no discriminatorio y que nos haga visibles a las mujeres que componemos la plantilla de la Entidad.**

Integración de los Planes de Acción Positiva:

Al igual que en el primer punto, recibimos con muy poca antelación la propuesta de la empresa, por lo que daremos una respuesta a la misma en la próxima sesión.

Protocolo de actuación en casos de violencia de género:

Nos hubiera gustado celebrar el 25 de noviembre de este año con la firma de este Protocolo, pero lamentablemente no se ha producido acercamiento alguno en las distintas posturas. Desde **CCOO** dejamos clara nuestra posición en nuestro comunicado de fecha 220908 y pensamos que repetir las discrepancias que nos separan no ayuda a conseguir el acuerdo, sino por el contrario, manifiestan nula voluntad de acortar distancias. No obstante, **desde CCOO seguimos trabajando para su consecución.**



Buzón de la Comisión de Igualdad y de las Agentes de Igualdad:

No disponemos aún del buzón de la Comisión de Igualdad. El buzón de las Agentes funciona correctamente rrhh.igualdad@cajasol.es si bien desde **CCOO** hemos propuesto modificar la dirección del mismo y suprimir la alusión a Recursos Humanos, ya que no favorece al objeto del mismo.

Uniformes:

La empresa dejó clara su negativa a hacer extensivo el uniforme a toda la plantilla, y planteó una propuesta de sustitución del actual uniforme femenino, por una inversión del montante del mismo en una medida de tipo social, para atender situaciones relacionadas sobre todo con conciliación.

Desde **CCOO** quedamos en analizar esta propuesta y dar una respuesta en la próxima sesión, que propusimos se celebrara el 10 de diciembre, para no posponer hasta después de las fiestas el posible cierre de algunos asuntos.